



GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 027

Para: Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, Vicerrectores de Sede, Directores de las sedes de Presencia Nacional, Directores Financieros y Administrativos de Sede, Jefe Área de Gestión Operativa GFNA, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, Gerente y Directores de Unisalud, y Tesoreros de Sede y Unidades Especiales.

Fecha: 20 de noviembre de 2020

Asunto: Decreto 1422 de 2020 - Pago prima de navidad vigencia fiscal 2020

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1422 del 04 de noviembre de 2020, estableció las disposiciones para el pago de la prima de navidad vigencia fiscal 2020.

Por lo anterior, y considerando que el Gobierno Nacional transfirió los recursos a la Universidad, se informa que el pago de la prima de navidad se ha programado para el próximo martes 24 de noviembre de 2020.

Así mismo, se precisa que el pago de la nómina se realizará el 27 de noviembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en la Circular GNFA-01 de 2020.

Dada en Bogotá D.C., el 20 de noviembre de 2020

ORIGINAL FIRMADO POR
ALVARO VIÑA VIZCAINO
Gerente